

CONSULTAS Y OBSERVACIONES
ADQUISICION NIVEL III N° 001-2023-AGROBANCO
“ADQUISICIÓN DE MOTOS Y ASIGNACIÓN EN LA RED DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL”

GP MOTOS S.A.C

Consulta 1

Página 9, tercer párrafo de las Bases

Dice:

“La experiencia se acreditará sin importar el número de documentos que la sustenten. Tal experiencia se acreditará mediante contratos, órdenes de compra y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados; o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. (...)”

Página 32, cuarto párrafo de las Bases

Dice: “Tal experiencia se acreditará mediante contratos y su respectiva conformidad o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (el postor podrá presentar entre otros: voucher de depósito, reporte de estado de cuenta o que la cancelación conste en el mismo documento) (...)”

En la página 9 se consideran Órdenes de Compra, mientras que en la página 32 ya no se mencionan.

Las Órdenes de Compra actualmente siendo documentos electrónicos son más fáciles de verificar en el sistema y son más sucintos en cuanto a la información de modo que se usa mucho menor volumen de páginas. Sugerimos conveniente considerar como parte de la Experiencia de Postor la presentación de las Órdenes de Compra, tal como lo señala el tercer párrafo de la página 9.

De acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 2°, inciso f:

“Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.”

Respuesta 1

Para la sustentación de experiencia se podrán presentar contratos y/o órdenes de compra y su respectiva conformidad, o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

Consulta 2

3.3 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN

Página 29, Cuadro de Especificaciones

Dice: Tipo: Todo Terreno

Las Motocicletas Doble Propósito llevan llantas cuya característica principal es el poder funcionar en caminos como pistas, calles o carreteras (pavimentadas) así como por tierra (sin pavimento). Es decir, puedes darle el uso de una Todo terreno, y al mismo tiempo de una pistera. En realidad,



la aplicación Doble Propósito va más allá de ser Motocicletas solo para el terreno accidentado, teniendo en cuenta la versatilidad de las pistas y los terrenos en los diversos lugares a donde irán destinadas las Motocicletas. Las llantas cuentan con huellas más profundas en sus líneas y hace que el tránsito sobre el asfalto sea de mejor suspensión. Las Motocicletas Doble Propósito están destinadas al trabajo específico a excepción de las Deportivas. Sugerimos:

Tipo: Todo Terreno o Doble Propósito

De acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 2°, inciso f:

"Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos."

Respuesta 2

Se requiere que las motos a adquirir sean "todo terreno", debido a que estas serán utilizadas en caminos agrestes (rurales).

Consulta 3

3.3 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN

Página 29, Cuadro de Especificaciones

Dice: Cilindrada (cc): 140 – 200

La Cilindrada de un Motor es un valor de medida que corresponde al espacio del cilindro que recorre el pistón. Es muy usual que se mida en centímetros cúbicos, pero estas medidas son variables y poco cercanas a los valores absolutos. Es decir, un Motor de 200 cc en realidad técnicamente puede tener 201 o 202.5 o 205 cc y al final la denominación es la misma, para un Motor de 200 cc. Sugerimos considerar la Especificación de la siguiente forma:

Cilindrada (cc): 140 – 205

De acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 2°, inciso f:

"Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores"

Respuesta 3

Tal como se menciona en el punto a) del numeral 3.1 "Características generales", las condiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas son las mínimas, por lo que si los postores ofrecen bienes cuyas características superen dichas condiciones, la Entidad aceptará estas mejoras.

MOTOPART TOTO S.A.C.

Observación 1

Pág. 30

IV PLAZO DE ENTREGA



Si el plazo de entrega es de 60 días, según Pag 30 y clausula IV de las bases, solicitamos que este plazo se considere en los siguientes tramos.

Etapa de entrega N°01. El plazo de entrega de Tarjeta de Propiedad y placas, será de 30 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la cancelación de las facturas al proveedor y la entrega por parte de Agrobanco los formatos firmados y documentos solicitados para iniciar el trámite

Etapa de entrega N°02

Cumplida la entrega de tarjeta de propiedad, el proveedor tendrá 30 días calendario para la entrega de las motocicletas con placa instalada en cada unidad.

Respuesta 1

El plazo de entrega, armado y distribución de las motocicletas es de 60 días calendarios, periodo que incluye el ingreso, armado y la distribución en las oficinas indicadas en el cuadro N° 01, adjunto en las Especificaciones Técnicas. El plazo se contabilizará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Agrobanco entregará al proveedor los formatos firmados y documentos solicitados para iniciar el trámite de inmatriculación en los días posteriores a la suscripción del contrato; sin embargo, la cancelación de las facturas será realizada una vez entregadas las motos en las Oficinas indicadas.

Observación 2

Pág.32

Criterios de evaluación

Por la solicitado en observación N°1, solicitamos que se modifique a

B.PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

Plazo de entrega de 20 días -> 10 puntos

Plazo de entrega de 25 días -> 05 puntos

Respuesta 2

El plazo de entrega, armado y distribución de las motocicletas es de 60 días calendarios. En caso el postor ofrezca la entrega en menos días, se otorgará el puntaje adicional indicado en los criterios de evaluación.

Observación 3

Pág. 30

3.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

Sistema de combustible Carburada o Sistema de inyección

Solicitamos que la descripción general se excluya al sistema de carburador, por cuanto el sistema de inyección electrónica es mucho más eficiente, más ecológico (amigable con el medio ambiente), por cuanto la combustión es más efectiva, una tercera ventaja frente a la carburada, es que se regula electrónicamente la proporción aire combustible, según altitud sobre el nivel mar don trabajen las motocicletas



Respuesta 3

El sistema de combustible requerido se mantiene como en las especificaciones técnicas

OTSUKI MOTORS S.A.C.

Consulta 1

3.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

DIMENSIONES	
Largo Total (mm)	2050 – 2090 aproximadamente

Nuestra empresa, participó en el estudio de mercado, sin embargo, al parecer no se ha tenido en cuenta la medida del largo de nuestro modelo, por tal motivo consultamos si podemos ofertar nuestro modelo cuyo Largo Total es de 2091 mm.

RESPUESTA 1

Tal como se menciona en el punto a) del numeral 3.1 "Características generales", las condiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas son las mínimas, por lo que si los postores ofrecen bienes cuyas características superen dichas condiciones, la Entidad aceptará estas mejoras.

CONSULTA 2

Teniendo en cuenta el **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES** en el cual se establece en los puntos siguientes:

Del Proceso de Adquisiciones y Contrataciones

De la Evaluación de la Propuesta

Dichos criterios deben ser objetivos y tener relación directa con el objeto de la convocatoria

Criterios de evaluación:

• Asimismo, el Comité de Adquisiciones podrá establecer otros factores de evaluación. En base a ello solicitamos que se considere que en el presente proceso, la mayoría de las unidades objeto de la convocatoria, serán entregadas en ciudades distintas del país y que dicha entrega de unidades y el servicio post venta serán realizados por la eficiente red de concesionarios y/o Servicios Técnicos a nivel nacional de la marca Honda y **no directamente por el postor ganador**, por lo tanto **no se requeriría la mayor experiencia en ventas si no una mejor gestión con cada representante** de las provincias a las cuales se entregarán las motocicletas.

Por tal motivo y con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores y a la vez no favorecer a algunos y poder permitir la participación de nuestra empresa, la cual cuenta con casi 10 años de experiencia y es respaldada por la marca Honda, ya que somos un concesionario que cumple con todos los estándares de la marca, solicitamos considerar que los factores de evaluación respecto de la experiencia del postor, sea de la siguiente manera:

CRITERIO EXPERIENCIA DEL POSTOR: MONTO FACTURADO ACUMULADO	Puntos
• Monto acumulado igual o mayor a 4 veces el valor referencial	70.00



• Monto acumulado igual o mayor a 3 veces el valor referencial y menor a 5 veces el valor referencial	60.00
• Monto acumulado igual o mayor a 1 vez el valor referencial y menor a 3 veces el valor referencial	50.00
• Monto menor a 1 vez el valor referencial	0.00

Por otro lado, se debe tener en cuenta que el contratista presentará una carta fianza de garantía de fiel cumplimiento lo que garantizará la ejecución correcta del contrato.

Respuesta 2

La experiencia a acreditar debe estar relacionada con el objeto de la contratación; en este sentido, se requiere que los postores participantes demuestren experiencia en la venta de motocicletas y/o prestaciones similares.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

CRITERIO EXPERIENCIA DEL POSTOR: MONTO FACTURADO ACUMULADO	Puntos
• Monto acumulado igual o mayor a 5 veces el valor referencial	70.00
• Monto acumulado igual o mayor a 3 veces el valor referencial y menor a 5 veces el valor referencial	60.00
• Monto acumulado igual o mayor a 1 vez el valor referencial y menor a 3 veces el valor referencial	50.00
• Monto menor a 1 vez el valor referencial	0.00

PANA AUTOS S.A.C.

Observación 1

Tipo: Observación:

Numeral: 6

Literal: Plazo de Entrega del Bien

Según el inciso el numeral 6, establecen:

El plazo de entrega, armado y distribución de las motocicletas es de 60 días calendarios, período que incluye el ingreso al Almacén de AGROBANCO, el armado y la distribución en las oficinas indicadas en el cuadro N° 01 de las Especificaciones Técnicas. El plazo se contabilizará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Según lo solicitado, el ingreso al almacén de Agro banco será en el embalaje natural que viene de fábrica, ya que en el numeral 3.4 "Lugar de entrega del bien" establecen que "... Tanto el armado como la activación de las motocicletas serán realizados por el personal especializado del proveedor en los centros de servicio técnico o concesionarios autorizados..." y que El proveedor se hace responsable de que todas las motocicletas adquiridas lleguen completas y operativas al 100%.

Observación:

Solicitamos modificar el requerimiento e indicar que la verificación sea en los almacenes del contratista, ya que el solicitar el ingreso al almacén de Agro banco estaría considerándose un doble flete adicional que sería innecesariamente cargado a la oferta económica.



Respuesta 1

La verificación inicial por parte del encargado de Almacén y del Analista de Seguridad de Agrobanco se podrá realizar en los almacenes del proveedor, previa coordinación con el proveedor.

Observación 2

Tipo: Observación:
Numeral: IV
Literal: Plazo de Entrega

En lo relacionado al plazo de entrega se ha establecido que: El plazo de entrega, armado y distribución de las motocicletas es de 60 días calendarios, periodo que incluye el ingreso al Almacén de AGROBANCO, el armado y la distribución en las oficinas indicadas en el cuadro N° 01. El plazo se contabilizará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Para la entrega en las oficinas descritas en el cuadro N° 01, el Administrador, jefe o encargado de cada Oficina deberá suscribir el Acta de Recepción y Prueba de Funcionamiento, la cual se adjunta como Anexo N° 01.

De lo indicado, no se ha contemplado el plazo de entrega de la documentación vehicular relacionada con la tarjeta de propiedad, la placa de rodaje y el SOAT que están a cargo de los Registros Públicos (Sunarp) y que, al ser una entidad pública, maneja un tiempo determinado establecido en su TUPA.

Por otro lado, indicamos a la entidad que no se han tomado en cuenta los requisitos internos de registros públicos (SUNARP) solicitados mediante su TUPA y que entre ellos es requisito obligatorio demostrar que las unidades se encuentran canceladas y detallar el banco, la fecha, el tipo de transferencia y el número de operación realizada para dicha cancelación ya que es requisito OBLIGATORIO solicitado por Sunarp para iniciar los trámites de inmatriculación.

Observación:

Por lo tanto, solicitamos que el plazo para la entrega de placas y tarjetas sea de la siguiente manera:

Plazo de entrega de placas y tarjetas
30 días calendarios luego del cumplimiento de lo siguiente:

- Pago del 100% del valor de las unidades previa conformidad al ingreso en los almacenes de Agro banco.
- Entrega de la documentación de la entidad hacia el contratista para iniciar los trámites de inmatriculación ante registros públicos.

Así mismo, en caso no se acepte nuestra solicitud, la entidad debe indicar en que momento es que realizara la entrega de la documentación de la entidad hacia el contratista para iniciar los trámites de inmatriculación ante registros públicos ya que desde este momento se debería considerar un plazo adicional para la obtención de dichos documentos vehiculares.

Respuesta 2

El plazo de entrega, armado y distribución de las motocicletas es de 60 días calendarios, periodo que incluye el ingreso, armado y la distribución en las oficinas indicadas en el cuadro N° 01, adjunto en las Especificaciones Técnicas. El plazo se contabilizará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.



Agrobanco entregará al proveedor los formatos firmados y documentos solicitados para iniciar el trámite de inmatriculación en los días posteriores a la suscripción del contrato; sin embargo, la cancelación de las facturas será realizada una vez entregadas las motos en las Oficinas indicadas.

En caso sea necesario la ampliación del plazo de entrega, debido a demoras en la inmatriculación de las motos ante SUNARP; el proveedor podrá solicitar formalmente dicha ampliación, la cual será revisada y, de corresponder, aprobada.

Observación 3

Tipo: Observación:
Numeral: 12
Literal: Requisitos para la suscripción de contrato.

Del numeral K) de los requisitos para la suscripción del contrato solicitan:
Otra documentación que sea necesaria para el cumplimiento de la contratación.

En relación a lo solicitado, la entidad es responsable de brindar la información precisa y su requerimiento de estar en línea con el artículo 2° de la ley de contrataciones, en consecuencia, se deberá modificar el literal y solicitar documentación precisa a fin de no caer en imposibles administrativos o en su defecto suprimirlo.

Respuesta 3

Los documentos indicados los puntos a, b, c, d, e, f y g del numeral 12 se solicitarán al postor adjudicado, una vez consentida la Buena Pro. La solicitud de otros documentos, que podría encajar en el punto k, solo se realizaría en caso se requiera como medio aclaratorio.

Observación 4

Tipo: Observación:
Numeral: 3.3
Literal: Características técnicas del bien.

De la descripción general del bien, establecen como versión lo siguiente:

Versión: Sin carenado.

Observación:

Sobre el particular indicamos que el carenado en las motocicletas se refiere a un modelo estético del mismo que es considerado como equipamiento adicional, no existiendo en el mercado la versión "sin carenado", existen versiones catalogada como todo terreno o pisteras.

Por lo expuesto, solicitamos suprimir el requerimiento.

Respuesta 4

Se acepta observación.

MOTOS RACING TEAM S.A.C.

Observación 1

Pág. 26



DICE

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

g) El postor se compromete a asumir los costos y trámites necesarios para la obtención de la tarjeta de propiedad, placas de rodaje, registro e inscripción vehicular en SUNARP y registro e inscripción vehicular en el SAT.

Solicitamos que se incluya, el siguiente requisito por cuanto asegura la participación de mayor número de postores, cumpliendo con los principios de la entidad. Asimismo se indica que vehículos menores (como motocicletas) no se inscriben en SAT

DEBE DECIR

g) El postor se compromete a asumir los costos y trámites de Inscripción vehicular ante la SUNARP necesarios para la obtención de la Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica – TIVE (antes tarjeta de propiedad), placas de rodaje,

Respuesta 1

Todo cambio modificado por ley será acatado; por lo tanto, se acepta observación.

Observación 2

Pág. 29

3.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

DIMENSIONES

Solicitamos excluir el término "aproximadamente" por cuanto induce a error o diferente interpretación

DEBE DECIR

DESCRIPCIÓN GENERAL	REQUERIDO
Año de fabricación	2022 - 2023
Modelo	2022 -2023
Tipo	Todo Terreno
Versión	Sin carenado
Suspensión Delantera	Telescópica
Suspensión Trasera	Basculante por bieletas o Mono suspensión
Tamaño del Neumático Delantero	Aro 19 " como mínimo Neumático Tipo todo Terreno
Tamaño del Neumático Trasero	Aro 17" como mínimo / Neumático Tipo todo Terreno
Material del aro delantero y trasero	Fierro y/o aleación
Batería	12 V
DIMENSIONES	
Largo Total (mm)	2050 Mínimo
Ancho Total (mm)	810 Mínimo
Altura Total (mm)	1110 Mínimo



Distancia Mínima del Suelo	220 Mínimo
Altura del Asiento (mm)	820 Mínimo
Peso en Seco	120kg Mínimo
COMBUSTIBLE	
Tipo	Gasolina
Octanaje	90 en adelante
Sistema de combustible	Carburada o Sistema de inyección
Capacidad del Tanque (gl)	3.10 – 3.40
MOTOR	
Tipo de Motor	4 Tiempos - Enfriado por aire – OHC
Número de cilindros	1
Cilindrada (cc)	140 – 200
Potencia Máxima	11 HP a 7500 rpm como mínimo
Torque Máximo	12.0 Nm / 6000 rpm como mínimo
Transmisión	Mecánica - 5 velocidades
FRENOS	
Freno Delantero	Disco ventilado con cáliper doble pistón
Freno Trasero	Tambor o Disco

Argumento de la observación

Tamaño del Neumático Delantero	Aro 19 " como mínimo Neumático Tipo todo Terreno
Tamaño del Neumático Trasero	Aro 17" como mínimo / Neumático Tipo todo Terreno

A mayor diámetro del aro en pulgadas, el vehículo tendrá mejor absorción de golpes en terrenos agrestes, asimismo mejora la maniobrabilidad y seguridad al conducir en todo terreno, incluir la indicación que el neumático sea Todo Terreno AGROBANCO asegura la adquisición de vehículos con las características Todo Terreno

Tipo de Motor	4 Tiempos - Enfriado por aire – OHC
---------------	-------------------------------------

En cuanto al tipo de motor y en aras de cumplir con el principio de vigencia tecnológica y cuidado del medio ambiente, el tipo de motor debe ser tipo OHC (con cadena de levas), es más eficiente y ecológico que un motor tipo OHV (varillero) de tecnología obsoleta y usada aun en motores de bajo costo y sin garantía. Por lo indicado solicitamos se incluya el termino OHC

Freno Trasero	Tambor o Disco
---------------	----------------

En aras de que la entidad cuente con motocicletas de vigencia tecnológica y de mejores prestaciones que lo solicitado, solicitamos se incluya el tipo de freno trasero de DISCO, al igual que el tipo de frenos delanteros, lo cual asegura frenado seguro para el conductor y de fácil mantenimiento

Respuesta 2

Se mantendrán los parámetros indicados en las Especificaciones Técnicas.



DESCRIPCIÓN GENERAL	REQUERIDO
Año de fabricación	2022 - 2023
Modelo	2022 - 2023
Tipo	Todo Terreno
Versión	Sin carenado
Suspensión Delantera	Telescópica
Suspensión Trasera	Basculante por bieletas o Mono suspensión
Tamaño del Neumático Delantera	90/90 - 19" como mínimo
Tamaño del Neumático Trasero	110/90 - 17" como mínimo
Material del aro delantero y trasero	Fierro y/o aleación
Batería	12 V

DIMENSIONES	
Largo Total (mm)	2050 – 2090 aproximadamente
Ancho Total (mm)	810 – 850 aproximadamente
Altura Total (mm)	1110 – 1150 aproximadamente
Distancia Mínima del Suelo	225 – 250 aproximadamente
Altura del Asiento (mm)	820 – 840 aproximadamente
Peso en Seco	120kg – 135 kg

MOTOR	
Tipo de Motor	4 Tiempos - Enfriado por aire
Numero de cilindros	1
Cilindrada (cc)	140 – 200
Potencia Máxima	11 HP a 7500 rpm como mínimo
Torque Máximo	12.0 Nm / 6000 rpm como mínimo
Transmisión	Mecánica - 5 velocidades

Tal como se menciona en el punto a) del numeral 3.1 "Características generales", las condiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas son las mínimas, por lo que si los postores ofrecen bienes cuyas características superen dichas condiciones, la Entidad aceptará estas mejoras. En este sentido, si el postor ofrece una mejor opción de freno trasero, se aceptará como mejora.

FRENOS	
Freno Delantera	Disco ventilado con cápiler doble pistón
Freno Trasero	Tambor

